# DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

# INFORME DE RIESGO No. 061- 04 AI

Fecha: 25 de agosto de 2004

# LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o distrito	Zona urbana			Zona rural		Territorio étnico	
		Cabecera, localidad o zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	T. colectivos
Chocó	Sipí				San Agustín	Buenas Brisas Chambacú		
	Medio San Juan				San Miguel- Noanamá-	Salao -Isla Cruz, Dipurdú, La Unión	UniónWounaan , Macedonia	
	Istmina	Cabecera Urbana			Panamacito - Dipurdú	Doido	Unión Choco, San Cristóbal, Olave	

# POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas X Afro descendientes: X Otra Población	
Aproximadamente 20134 personas, 595 personas (153 familias) de la zona rural del municipio de Sip personas (275 familias) de la zona rural y 13525 personas (3864 familias) de la zona urbana del municipio litsmina. Particular atención merecen 3255 personas (862 familias) de las comunidades negras de Dipurdú, San Miguel, Noanamá y La Unión y 1796 personas, en su mayoría (58.47%) población juvenil e infanti jóvenes y 654 niños y niñas), pertenecientes a las comunidades indígenas de Unión Chocó, San Cristo Olave, asentadas en Itsmina y de Unión Wounaan y Macedonia, en jurisdicción del municipio de Medio San	oio de Salao, (396 Sbal y

#### DESCRIPCION DEL RIESGO

#### 1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO:

En el marco de la disputa por el control territorial entre guerrilla y autodefensas sobre todo el tramo del río San Juan (vía que permite establecer comunicación desde el Norte del Valle del Cauca y el Eje Cafetero con el Mar Pacífico) que se registra desde finales de la década del 90, alrededor de los corredores de tráfico de armas y de el tráfico de insumos para el cultivo y procesamiento de coca, y de las zonas de captación de recursos alrededor de los enclaves mineros y los cultivos de uso ilícito, el Frente 47 de las FARC desde el mes de julio del presente año, han venido emprendiendo una ofensiva contra el Bloque Calima de las AUC, con el fin de ocupar y posesionarse de los territorios bajo su dominio.

Bajo este contexto, en la parte media del río San Juan, en donde desemboca el río Sipi, se han registrado enfrentamientos con interposición de población civil entre los actores armados ilegales, en los que al parecer habrían perecido 3 civiles, y tras los cuales se desplazaron hacia el casco urbano de Itsmina 150 familias (630 personas) provenientes de las veredas de Doidó y panamacito (municipio de Itsmina), de las veredas El Salao y Noanamá y del Corregimiento de San Miguel (municipio de Medio San Juan).

En el corregimiento de San Miguel, el poblado más cercano a la desembocadura del Sipi en donde se concentra la confrontación, las AUC en reacción a la ofensiva guerrillera, están bloqueando el acceso a los municipios de Sipi y Medio San Juan, restringiendo el transporte de alimentos y otros bienes indispensables para la subsistencia, y la movilización de los pobladores de la zona a sus parcelas y sitios de trabajo. Adicionalmente, están impidiendo los desplazamientos de la población que ha sido presionada por las FARC para que abandonen el territorio. Esta situación está afectando principalmente a las comunidades negras de Dipurdú, El Salao, Puerto Murillo y La Unión, y a las comunidades indígenas de Unión Chocó, Olave, Unión Wounaan, San Cristóbal y Macedonia en jurisdicción del municipio de Medio San Juan.

En razón a esta disputa, se considera factible la agudización de las violaciones masivas a los DDHH de la población civil de las zonas rurales de los municipios de Sipi, Medio San Juan e Itsmina, particularmente de la población afrodescendiente e indígena asentada en los sitios en donde se concentran los enfrentamientos, representadas en combates con interposición de población civil entre los grupos armados ilegales, restricciones alimentarías, bloqueos económicos, la utilización de métodos para generar terror en la población, y nuevos desplazamientos forzados.

desplazamientos forzados.
2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA
FARC X ELN AUC X OTRO
3. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA
FARC X ELN AUC X OT RO
4. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.  ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LA POBLACION: asesinatos selectivos, y de configuración múltiple, masacres.  DESTRUCCION DE BIENES CIVILES Y/O AFECTACION DE BIENES INDISPENSABLES PARA LA SUPERVIVENCIA DE LA POBLACION CIVIL: Bloqueo al paso de alimentos, combustible, medicinas.  UTILIZACION DE METODOS PARA GENERAR TERROR EN LA POBLACION CIVIL: amenazas, intimidaciones a la población.  COMBATES CON INTERPOSICIÓN DE POBLACIÓN CIVIL  DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACION CIVIL, especialmente aquellas cercanas a la ocurrencia de los combates, o que por circunstancias derivadas del conflicto se vean obligadas a salir de su territorio
5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS:
A I A VIDA

A LA VIDA
A LA INTEGRIDAD PERSONAL
A LA LIBERTAD PERSONAL
A NO SER DESPLAZADO
A LA LIBRE CIRCULACION
A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA

### VALORACIÓN DEL RIESGO

Los Municipios de Sipí, Medio San Juan, e Istmina pertenecientes a la subregión del San Juan, están localizados al suroriente del departamento del Chocó. Itsmina, cuenta con una población aproximada de 21.108 habitantes, de los cuales el 70% son afrodescendientes, el 20% mestizos, y el 10% restante indígenas y es considerado como el centro urbano más importante de la región. Medio San Juan por su parte, cuenta con una población aproximada de 7157 habitantes, fundamentalmente en su área rural (60%), entre afrodescendientes (89%) e indígenas (11%). Sipi, por último, cuenta con una población aproximada de 2545 habitantes, concentrados en su mayoría (87%) en la zona rural; de esta población, el 97% es afrodescendiente, y el 3% indígena. Gran parte de estos municipios y principalmente las cabeceras urbanas de Istmina y El Medio San Juan, están ubicadas sobre el río San Juan, segundo en importancia en el departamento del Chocó, por su navegabilidad, facilidades de comunicación, por las actividades comerciales que se han establecido históricamente alrededor de este, y por ser el río de mayor caudal que conduce hacia el Pacifico. Este río adicionalmente, posee entre sus principales afluentes (de 130 que posee) el Sipí, donde se ubica el municipio de su mismo nombre.

La importante ubicación geoestratégica de estos municipios, radica en el establecimiento en su territorio, de corredores de movilidad que permiten la comunicación hacia el océano pacifico: desde el eje cafetero a través de la proyectada vía carreteable Cartago – Novita, en relación a la cual el municipio de Sipí se constituye en paso obligado; y la navegabilidad que ofrece el río San Juan, donde recobra importancia la reactivación del comercio, que durante las décadas del sesenta y setenta, estuvo ligado a la explotación minera realizada por extranjeros (Internacional Minnig Corporatión), a partir de los ochenta por foráneos (Risaraldenses, antioqueños y Vallunos), y posteriormente, producto de las demandas de custodia alrededor de la actividad y teniendo en cuenta las exacciones impuestas por la guerrilla desde mediados de la década del 90, a la presencia de grupos paramilitares. El impacto de las actividades mineras ha desencadenado, además de conflictos ambientales, conflictos sociales relacionados con la posesión de tierras, disputas por derechos de explotación minera en sitios específicos, proselitismo para despojar a campesinos de sus propiedades ancestrales, etc.

Cabe señalar, que la presencia del Bloque Calima de las AUC, agrupación paramilitar proveniente del Norte del Valle del Cauca y el Eje Cafetero, que ingresó en la zona a través de la Serranía del Paraguas en límites con el Municipio de Sipi, y que se asentó en la región del medio San Juan hacia finales de la década del noventa, además de estar ligada a la custodia de los enclaves mineros, tiene como correlato los intereses alrededor del narcotráfico, negocio que se extiende desde estos departamentos hacia el Choco. En este sentido, en su interés por captar recursos para la financiación de su proyecto armado, a la vez que le revisten importancia a la siembra de cultivos ilícitos y al control del sistema económico alrededor de los entables mineros, ven en el control militar de la parte media del río San Juan, la posibilidad de garantizar el abastecimiento de su tropa, el tráfico de armas y el tráfico de insumos para el procesamiento de coca, estableciendo como corredor el río, para salir al Océano Pacífico.

Paulatinamente y en razón a la disputa que libran las FARC y las AUC alrededor de la economía del narcotráfico y las zonas estratégicas para la expansión de su dominio en otros territorios de la subregión del San Juan (Nóvita, por ejemplo), el Frente 34 de las FARC desde finales del 2003, se ha venido concentrando sobre el río San Juan, en las zonas bajo dominio de las AUC, centrando su accionar en la extorsión a mineros y la ocupación de tierras propicias para el cultivo de coca y el reabastecimiento de sus tropas, particularmente en Itsmina. De la misma forma, en el Municipio de Medio San Juan, concentrados principalmente hacia el norte del Municipio y esporádicamente en el sur, zona de influencia de las AUC, en donde existe una notable vinculación de la población civil específicamente para la siembra y el cultivo de coca.

Para julio de 2004 ingresa a la región el frente 47 de las FARC, que tradicionalmente ha operado en algunos municipios del Oriente Antioqueño, el nororiente y noroccidente caldense, pero que por la presión que ejerce la

fuerza pública sobre esta zona, tienen bloqueadas las rutas para el tráfico de droga, y limitada su capacidad militar y de sostenimiento. Bajo este contexto, buscan copar el río San Juan, en tanto corredor propicio para comunicarse entre el suroriente Antioqueño, el Eje Cafetero y el Océano Pacífico, con el fin de solucionar el problema de los cargamentos que tienen represados en los territorios bajo su influencia.

En el interés entonces de expandir su área de influencia hacia los corredores que les garantizaría nuevas rutas para el tráfico de drogas, ha venido emprendiendo una ofensiva contra el Bloque Calima de las AUC, sobre el cauce medio del río San Juan, con el fin de ocupar y posesionarse de los territorios bajo su dominio, ofensiva que se ha concentrado particularmente, en las comunidades negras de San Miguel y El Salao - Isla Cruz pertenecientes al municipio de Medio San Juan.

En este marco se han producido enfrentamientos armados en la zona conocida como Boca de Sipí y que involucra comunidades negras e indígenas pertenecientes a los municipios de Sipí y Medio San Juan, desde la primera semana de julio, en los que al parecer habrían perecido 3 civiles, y tras los cuales se desplazaron hacia el casco urbano de Itsmina 150 familias (630 personas) provenientes de las veredas de Doidó y panamacito (municipio de Itsmina), de las veredas El Salao y Noanamá y del Corregimiento de San Miguel (municipio de Medio San Juan).

El corregimiento de San Miguel, ha sido uno de los poblados más afectados por los enfrentamientos entre guerrilla y paramilitares, en razón a su cercanía con la desembocadura del Sipi, sitio en donde se concentra la confrontación. Las AUC en reacción a la ofensiva guerrillera y bajo el interés de generar condiciones que le den ventajas en los combates, están bloqueando la navegabilidad por el río, restringiendo el acceso a los municipios de Sipi, Medio San Juan y a algunas comunidades de la zona rural de Itsmina, prohibiendo el transporte de alimentos y otros bienes indispensables para la subsistencia, y la movilización de los pobladores de la zona a sus parcelas y sitios de trabajo. Se conoce adicionalmente, que le estaría prohibiendo a la población civil presionada por las FARC a desplazarse, abandonar el territorio y que por esa medida estarían sitiadas las comunidades negras de Dipurdú, El Salao, Puerto Murillo y la Unión (jurisdicción de Medio San Juan).

El bloqueo del que ha sido objeto la población civil de estos municipios, ha tenido repercusiones particulares sobre las comunidades indígenas asentadas en sus zonas rurales. Se tienen denuncias sobre restricciones al tránsito de personas y alimentos impuestas por los actores armados que estarían obstaculizado el acceso a los mercados que suministra el ICBF para el restaurante escolar de Unión Wounaan; el abastecimiento de las tiendas comunitarias; y el desplazamiento de los docentes a sus lugares de enseñanza. Se cree además que esta situación estaría afectando a 286 familias aproximadamente.

Además de la crisis alimentaría generada a propósito de los enfrentamientos y de las medidas adoptadas por los actores armados para controlar el flujo de población y alimentos, preocupa los continuos señalamientos que han recibido las comunidades negras e indígenas, de ser colaboradoras e informantes del adversario, particularmente, las acciones de intimidación de las FARC en Panamacito perteneciente al municipio de Itsmina, y en Dipurdú y Noanamá, pertenecientes al Municipio de Medio San Juan, lugares en donde existe una mayor concentración de población civil en cultivos bajo el dominio paramilitar.

Finalmente, es pertinente señalar la especial situación de riesgo de los habitantes de la cabecera urbana del municipio de Itsmina, toda vez que durante el mes de junio se registraron cinco asesinatos, de los que si bien hasta el momento se desconocen sus móviles, se podría inferir que estarían ligados al ejercicio de control poblacional que busca implantar las AUC. Vale resaltar así mismo, la situación de las personas desplazadas que se han dirigido a su cabecera urbana, en la medida en que pueden ser objeto de amenazas, señalamientos y retaliaciones por parte de las AUC, bajo el supuesto de que hicieron caso omiso a la prohibición de desplazarse de sus lugares de residencia, y/o, de que en tanto se desplazaron bajo la presión de las FARC, pueden ser potencialmente colaboradores de este actor armado.

La situación descrita merece particular atención, toda vez que se presenta en un contexto de abandono estatal, al que se le suman las grandes limitaciones de cobertura, capacidad logística y de respuesta de la fuerza pública frente a las acciones de las FARC y las AUC; y a las pocas posibilidades ocupacionales que tienen sus habitantes más allá de la actividad minera y la vinculación a la siembra de cultivos ilícitos.

En razón a lo señalado, se considera factible la persistencia de combates con interposición de población civil entre los grupos armados ilegales, restricciones alimentarías, bloqueos económicos, la utilización de métodos para generar terror en la población, y nuevos desplazamientos forzados, contra la población afrodescendiente e indígena asentada en los sitios en donde se concentran los enfrentamientos; y señalamientos, amenazas y asesinatos selectivos y de configuración múltiple en zonas de cultivos ilícitos y de dominio paramilitar. Bajo estas circunstancias, se considera que el nivel de riesgo de violaciones a los DD.HH e infracciones al DIH puede catalogarse como alto.

NIVEL DEL RIESGO: ALTO 

MEDIO 

BAJO

#### AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION

**AUTORIDADES CIVILES:** Gobernación del Choco, Secretaria del Interior de la Gobernación del Chocó, Alcaldía Municipal de Sipi, Personería Municipal de Itsmina, Personería Municipal de Itsmina; Alcaldía Municipal de Medio San Juan, Personería Municipal de Medio San Juan. Red de Solidaridad Social. **FUERZA PÚBLICA:** 

- EJERCITO: Batallón de infantería Alfonso Manosalva Flores de Quibdó
- ARMADA NACIONAL:
- FUERZA AEREA:
- POLICIA NACIONAL: Comando de Policía Chocó, Estación de Policía de Istmina, Medio San Juan y Sipí.

#### RECOMENDACIONES

Previa evaluación del presente Informe, se solicita al CIAT emitir la alerta temprana correspondiente e instruir a las autoridades, para que se adopten las medidas necesarias para disuadir, mitigar o neutralizar el riesgo. En particular recomendar:

- 1. A las autoridades militares y de Policía, en particular al Batallón de infantería Alfonso Manosalva Flores de Quibdó al igual que al Comando Departamental de Policía del Choco y las Estaciones de Policía, poner en marcha dispositivos de seguridad y protección para la población rural de Sipi, Itsmina y Medio San Juan, y operativos que garanticen la navegabilidad por el río San Juan en su cauce medio y bajo. Particular atención merecen las comunidades negras e indígenas asentadas en la desembocadura del Sipi, sitio en donde se concentran los enfrentamientos entre las FARC y las Autodefensas y la cabecera municipal de Itsmina, en razón a la implantación de las AUC en el territorio.
- 2. A la Gobernación del Choco y a las Alcaldías Municipales, generar políticas de desarrollo sostenible orientadas a la implementación en la zona, de nuevas alternativas productivas a la explotación minera a corto y mediano plazo, acompañadas de procesos de formación en economía solidaria, microempresas, etc., para la generación de ingresos, con el fin de promover habilidades ocupacionales que permitan que la población no se vea obligada a sembrar cultivos ilícitos como único medio de subsistencia.

- 3. A los personeros Municipales, apoyar y respaldar los procesos organizativos y comunitarios de la región (la Asociación Campesina del Alto San Juan ASOCASAN, y la Asociación Campesina del San Juan ACADESAN) y otros que se gesten, orientados a promover la titulación de tierras a las que tienen derecho las comunidades afrocolombianas, la etnoeducación, la divulgación de los DD.HH, el DIH, la utilización racional de los recursos naturales, y la autonomía e independencia de los pueblos afro colombianos e indígenas, entre otros, de tal forma que se generen medidas de autoprotección de la población en torno a las posibilidades de agudización del conflicto armado en este territorio.
- 4. A las autoridades departamentales y municipales, formular planes de contingencia para superar el bloqueo económico, la restricción a la movilización y al transporte de bienes e insumos indispensables para la superviviencia. Se sugiere particularmente, la adopción de medidas de protección y asistencia humanitaria a la población que por presión de las Autodefensas permanecen sitiadas en sus territorios.
- 5. A la Red de Solidaridad Social, se recomienda la adopción de medidas dirigidas a facilitar la inscripción de las personas desplazadas en los registros legales, que les permitan participar dentro de los programas diseñados para tal efecto, de tal manera que se les brinde atención humanitaria de emergencia, se les vincule a proyectos específicos de desarrollo social y productivo, psicosocial y organizativo, así como de preparación para su reubicación o retorno en condiciones de dignidad.
- 6. Informar a la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y a la oficina del Alto Comisionado para la Paz, lo pertinente a las acciones de las Autodefensas, para que en el marco de las tareas de verificación de cese al fuego y hostilidades a propósito del proceso de negociación con el gobierno nacional, se exhorte a estas últimas al cumplimiento de los acuerdos.